Aduana
Paraguay

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ Y OLAM S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONNER – ID N° 376.957", LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 03 de noviembre de 2020.-

NOTA UOC Nº 498/2020

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONNER"**, con ID Nº 376.957, cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ Y OLAM S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONNER – ID N° 376.957", LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS."**

Que el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución Nº 940 de fecha 31 de agosto de 2020, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 30 concordantes de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 2.992/19, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 02 de noviembre de 2020, que en su parte conclusiva indica cuanto sigue: *"... **g) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.** La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato...".Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la forma de adjudicación es por LOTE se recomienda la adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/2020 **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONNER"**, con ID N° **376.957**, en la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades a las siguientes firmas:*

Lote 1 _ OFFICE COMPU S.A. RUC: 80013316-1

LOTE 1, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No					OFFICE COMPU S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Cant. Mín.)	Precio total (Cant. Máx.)
1	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MX511de Codigo 60F4X00 Negro	Unidad	80	160	Lexmark	México/ China	1.146.950	91.756.000	183.512.000
2	TONER PARA LA IMPRESORA LEXMARK X654-56 CODIGO X654X11L	Unidad	6	12	Lexmark	México/ China	2.285.950	13.715.700	27.431.400
3	UNIDAD DE IMAGEN FOTOCONDUCTOR 50F0Z00 PARA 60000 COPIAS PARA LA IMPRESORA LEXMARK MX511	Unidad	45	90	Lexmark	México/ China	417.200	18.774.000	37.548.000
4	KIT DE MANTENIMIENTO CODIGO40X9136 PARA IMPRESORA LEXMARK MX511de	Unidad	20	40	Lexmark	México/ China	2.610.300	52.206.000	104.412.000
5	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK X464DE CODIGO X463X11G	Unidad	5	10	Lexmark	México/ China	1.265.600	6.328.000	12.656.000
6	FOTOCONDUCTOR E360 CODIGO E260X22G	Unidad	4	8	Lexmark	México/ China	304.850	1.219.400	2.438.800
							Precio Total	183.999.100	367.998.200

Lote 2_ ALTERNATIVA S.A. RUC: 80037264-6

LOTE 2, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No					ALTERNATIVA S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Cant. Mín.)	Precio total (Cant. Máx.)
1	TONER XEROX WORKCENTRE 3550 CODIGO 106R01531	Unidad	30	60	XEROX	EE.UU.	1.390.000	41.700.000	83.400.000
							Precio Total	41.700.000	83.400.000

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

Lote 3_ J FLEISCHMAN Y CIA SRL RUC: 80001490-1

LOTE 3, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No					J. FLEISCHMAN & CIA SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Cant. Mín.)	Precio total (Cant. Máx.)
1	TONER PARA LA IMPRESORA RICOH SP 4510SF CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 12000 COPIAS	Unidad	70	140	RICOH	ASIA	660.000	46.200.000	92.400.000
2	UNIDAD FOTOCONDUCTORA SP 4500 CON RENDIMIENTO MINIMO DE 20000COPIAS	Unidad	16	32	RICOH	ASIA	535.000	8.560.000	17.120.000
3	KIT DE MANTENIMIENTO SP 4500 PARA LA IMPRESORA RICOH SP 4510SF CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 120000 COPIAS	Unidad	15	30	RICOH	ASIA	4.730.000	70.950.000	141.900.000
							Precio Total	125.710.000	251.420.000

Lote 5_ (LG TRADING) LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO RUC: 3484327-2

LOTE 5, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No					LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Cant. Mín.)	Precio total (Cant. Máx.)
1	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA HP 950XL CN045AL CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 2300 COPIAS	Unidad	14	28	HP	SINGAPUR	320.000	4.480.000	8.960.000
2	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA MAGENTA HP 951XL CODIGO CN047AL CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 1500 COPIAS-PAGINAS	Unidad	10	20	HP	SINGAPUR	265.000	2.650.000	5.300.000
3	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA CIAN DE HP 951XL CODIGO CN46AL CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 1500 COPIAS Y-0 PAGINAS	Unidad	10	20	HP	SINGAPUR	265.000	2.650.000	5.300.000
4	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA AMARILLA HP 951 CODIGO CN048AL CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 1500 COPIAS Y-O PAGINAS	Unidad	10	20	HP	SINGAPUR	265.000	2.650.000	5.300.000
5	TONER HP MODELO CE285A-85A LASERJET COLOR NEGRO CON UNA CAPACIDAD MINIMA DEL CARTUCHO DE 1600 COPIAS	Unidad	9	18	HP	JAPÓN	460.000	4.140.000	8.280.000
6	TONER HP LASERJET 80A CF280A CON UNA CAPACIDAD MINIMA DEL CARTUCHO DE 2700 COPIAS	Unidad	10	20	HP	JAPÓN	550.000	5.500.000	11.000.000
7	TÓNER HP 130A LASERJET HP 130A LASERJET COLOR NEGRO CF350A CON UNA CAPACIDAD MINIMA DEL CARTUCHO DE 1300 COPIAS	Unidad	4	8	HP	JAPÓN	380.000	1.520.000	3.040.000
8	TÓNER HP 130A LASERJET HP 130A LASERJET COLOR CIAN CF350A CON UNA CAPACIDAD MINIMA DEL CARTUCHO DE 1000 COPIAS	Unidad	4	8	HP	JAPÓN	380.000	1.520.000	3.040.000
9	TÓNER HP 130A LASERJET HP 130A LASERJET COLOR MAGENTA CF350A CON UNA CAPACIDAD MINIMA DEL CARTUCHO DE 1000 COPIAS	Unidad	4	8	HP	JAPÓN	380.000	1.520.000	3.040.000
10	TONER HP 130A LASERJET HP 130A LASERJET COLOR AMARILLO CF350A CON UNA CAPACIDAD MINIMA DEL CARTUCHO DE 1000 COPIAS	Unidad	4	8	HP	JAPÓN	380.000	1.520.000	3.040.000
							Precio Total	28.150.000	56.300.000

Lote 6 _ OLAM SRL RUC: 80013217-3

LOTE 6, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No					OLAM SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Cant. Mín.)	Precio total (Cant. Máx.)
1	CINTA NEGRA DE ALTA RESOLUCION PARA LA IMPRESORA EPSON LQ-2090-2190FX CODIGO S015335	Unidad	95	190	EPSON	Japón	167.500	15.912.500	31.825.000
2	BOTELLA DE TINTA EPSON T664120 DE 70ML DE COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 4000 COPIAS Y-O PAGINAS	Unidad	20	40	EPSON	Japón	73.200	1.464.000	2.928.000
3	BOTELLA DE TINTA EPSON T664420-AL DE 70ML DE COLOR AMARILLO CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 4000 COPIAS Y-O PAGINAS	Unidad	18	36	EPSON	Japón	73.200	1.317.600	2.635.200
4	BOTELLA DE TINTA EPSON T664220-AL DE 70ML DE COLOR CIAN CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 4000 COPIAS Y-O PAGINAS	Unidad	18	36	EPSON	Japón	73.200	1.317.600	2.635.200
5	BOTELLA DE TINTA EPSON T664320-AL DE 70ML DE COLOR MAGENTA CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 4000 COPIAS Y-O PAGINAS	Unidad	18	36	EPSON	Japón	73.200	1.317.600	2.635.200
							Precio Total	21.329.300	42.658.600

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

Lote 7_ OLAM SRL RUC: 80013217-3

LOTE 7, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No					OLAM SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Cant. Mín.)	Precio total (Cant. Máx.)
1	CARTUCHO DE TONER SAMSUNG K404S COLOR NEGRO CON RENDIMIENTO MINIMA DE 1500 PAGINAS	Unidad	12	24	SAMSUNG	Corea del Sur	498.500	5.982.000	11.964.000
2	CARTUCHO DE TONER SAMSUNG Y404S COLOR AMARILLO CON RENDIMIENTO MINIMA DE 1000 PAGINAS	Unidad	10	20	SAMSUNG	Corea del Sur	613.500	6.135.000	12.270.000
3	CARTUCHO DE TONER SAMSUNG M404S COLOR MAGENTA CON RENDIMIENTO MINIMA DE 1000 PAGINAS	Unidad	10	20	SAMSUNG	Corea del Sur	613.500	6.135.000	12.270.000
4	CARTUCHO DE TONER SAMSUNG C404S COLOR CYAN CON RENDIMIENTO MINIMA DE 1000 PAGINAS	Unidad	10	20	SAMSUNG	Corea del Sur	613.500	6.135.000	12.270.000
							Precio Total	**24.387.000**	**48.774.000**

Así también, en cuanto al Lote 4 que refiere a consumibles de la marca BROTHER, se trae a vista la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta, textualmente establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas." (sic.). Consecuentemente, se recomienda a la Máxima Autoridad Declarar Desierto el LOTE N° 4.

Al respecto, se deja constancia que las firmas propuestas para la adjudicación a la fecha no cuentan con registros de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se verificó en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

REFERENCIA: Expediente N° 20000100845T – D.J.A. N° 5450/2020 "S/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.".----------

DICTAMEN N° 2505

Asunción, 09 **de** noviembre **de 2020**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por providencia DAF Nº 2560 datada el 04 de noviembre de 2020, la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección Jurídica el expediente individualizado en la referencia, con entrada D.J.A. Nº 5450 de fecha 05 de noviembre de 2020, en el que se observa la Nota UOC Nº 498/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual, haciendo alusión al proceso realizado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Plurianual (Nº 08/2020), para el particular caso de **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONNER"**, sugiere que la máxima autoridad institucional apruebe la adjudicación, elevando para el efecto un proyecto de resolución, del que se desprende como adjudicadas a las firmas **"OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ Y OLAM S.R.L.".**----------

Al respecto, este Departamento Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica cumple en señalar a la Alta Dirección, que no encuentra objeción legal alguna, con aclaración de que el análisis se ha efectuado sobre la formalidad del proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ Y OLAM S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONNER – ID Nº 376.957", LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, siendo responsables de los antecedentes y las actuaciones, los intervinientes designados para llevar a cabo el proceso, en virtud a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**[1]; siempre y cuando, lo planteado se adecue al crédito presupuestario habilitado para el efecto.----------

Atentamente.-

Abog. Viviana Arévalo
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal – Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. GISSELLE LAMPERT
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

---

[1] **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

- **Artículo 27:** "**COMITÉS DE EVALUACIÓN.** *Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.* ***El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación****, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.".*----------

- **Artículo 28:** "**ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*----------